

05 JUN 2018

VISTO

La documentación presentada por la Secretaría Académica y la Dirección de la Escuela de Enfermería informando sobre la solicitud de pase de UÑATES, María José – DNI 20.130.153 de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO

- Que se ha cumplido con lo establecido por la Reglamentación vigente de Régimen de pase de universidad (Resolución H.C.D. N° 608/2007);
- Que la Sra. Uñates ha aprobado la prueba de admisión de la Carrera de Licenciatura en Enfermería según consta a fojas 59 del presente expediente;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad;
- Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Escuelas y de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo;
- Que fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo en la sesión del día 31 de mayo del año 2018;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a UÑATES, María José – DNI 20.130.153 el pase de la Universidad Nacional de San Juan a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como equivalentes a las cursadas y aprobadas por la Sra. Uñates en la carrera Técnico Universitario en Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, las asignaturas Introducción a los Estudios Universitarios con nota Aprobado, Enfermería Básica con nota 8 (ocho), Morfofisiología con nota 7 (siete) y Microbiología con nota 9 (nueve)

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Srta. UÑATES deberá matricularse en primer año de la Carrera Licenciatura en Enfermería para el cursado de las asignaturas Nutrición, Bioquímica y Sociología I.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DE DOSMIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO D. RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FÍOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

7 39